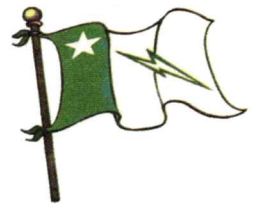




REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 11-28-03-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 28 de Marzo del año 2019, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.

LO CERTIFICO.-

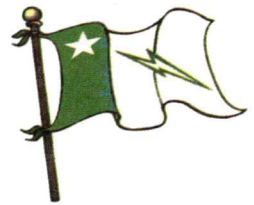
Ciudad Narcisca de Jesús, Jueves 28 de Marzo del 2019.


ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL




RESOLUCIÓN P-2- S.O. #11-28-03-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 28 de Marzo del año 2019, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el Informe N.-02-2019, de la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación del Cantón Nobol, con respecto a la aplicación de la Ordenanza que reglamenta la premiación a los mejores egresados de las Instituciones Educativas Publicas Que Otorga el GAD Municipal del cantón Nobol.- RESOLVIÓ.-1.**—Aprobar favorablemente por unanimidad de votos el Informe N.-02-2019, de la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación del Cantón Nobol, con respecto a la aplicación de la Ordenanza que reglamenta la premiación a los mejores egresados de las Instituciones Educativas Publicas Que Otorga el GAD Municipal del cantón Nobol, **2.-** Notificar con la Presente Resolución de Concejo; a) Procurador Síndico Municipal; b) Director Financiero; c) Responsable de Compras Pública; d) Beneficiarios; e) Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Jueves 28 de Marzo del 2019.


ABG. ERWIN HUACÓN GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.

